AVISO DE INVITACION No. 03 2024

MODALIDAD DE SELECCIÓN REGIMEN ESPECIAL

La rectora de La Institución Educativa Bernardo López Pérez, por medio del presente comunicado inicia proceso contractual.

La Institución Educativa se encuentra interesada en recibir propuestas para el **"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE**". La duración contractual estimada es de 10 días. La fecha límite para recepción de propuestas y documentación inherente, será desde las 8:00 a.m. del día 26 de febrero de 2024, hasta las 8:00 a.m. del día 27 de febrero de 2024. Para la citada adquisición el establecimiento dispone de un presupuesto oficial DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.193.632), con cargo a la vigencia 2024.

Las inquietudes de los interesados serán atendidas en las instalaciones físicas del establecimiento educativo, por medios electrónicos y/o telefónicos. Tener en cuenta los siguientes datos de ubicación e información:

Dirección del establecimiento educativo: Barrio El Limonar, sector La Macarena, Dosquebradas-Risaralda.

Números telefónicos: 606-3402408

Email: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Responsable del proceso: Olga Rocío Campos Arias

Con la propuesta se debe presentar:

	DOCUMENTO REQUERIDO	TIPO DE PROVEEDOR
1	Existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio. Vigencia: 90 días.	Persona natural y jurídica, considerados comerciantes y demás que se encuentren obligados a inscripción
2	Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal de la persona jurídica.	Persona jurídica y Natural.
3	Certificación de pagos al sistema de seguridad social sobre una base máxima del 40% del valor	Personas naturales.

	del contrato sin que sea inferior a la cotización obligatoria sobre un salario mínimo. Certificación de paz y salvo en seguridad social y parafiscales, suscrita por revisor fiscal o contador según corresponda	Personas jurídicas: Lo presentarán con respecto al personal que se ocupe para el cumplimiento del acuerdo. Contractual.
4	RUT Registro única tributario. Verificar que actividad económica corresponda al objeto contractual	Personas naturales y jurídicas.
5	Certificado de antecedentes disciplinarios. (Procuraduría General de la República). Vigencia 90 días.	Persona natural
6	Certificado de antecedentes penales	Persona natural
7	Paz y salvo fiscal (contraloría general de la república). Vigencia 3 meses a partir de la publicación de los boletines.	Personas naturales y jurídicas
8	Antecedentes medidas correctivas	Persona natural
9	Certificado Deudores alimentarios REDAM	Persona natural
10	Formato único hoja de vida acompañado de certificaciones experiencia e idoneidad cuando corresponda	Personas naturales y jurídicas

Dado en Dosquebradas, a los 26 días del mes de febrero de 2024.



OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit: 901131951 - DOSQUEBRADAS

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

Vigencia: 2024 **Nro: 6**

Fecha:	26/02/2024	**Total Solicitado:**	2,193,632.00

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE EXISTE APROPIACION PRESUPUESTAL PARA ATENDER EL PRESENTE COMPROMISO

Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Vlr. Disponible	Vlr. Solicitado	Saldo Fínal
2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	SGP	6,793,632.72	2,193,632.00	4,600,000.72
			TOTAL SOLICITADO :	**2,193,632.00**	

VALOR EN LETRAS

SON DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS

DESCRIPCION:

"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

Olga Rocio Campos Arias

Rector(a)

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez

Tesorero(a)

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

ESTUDIO PREVIO Y ANALISIS DE CONVENIENCIA
26 DE FEBRRERO DE 2024

MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL: REGLAMENTO DE LOS 20 SMLMV DEL CONSEJO DIRECTIVO

OBJETO: **"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE**".

FUNDAMENTO JURIDICO.

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, lineamientos del decreto 1075 de 2015, criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

CONSIDERACIONES INICIALES

- El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.
- Para la contratación derivada del proceso que inicia con este estudio previo, el consejo directivo institucional, en el manual de contratación del establecimiento educativo, autorizó a la rectora para adelantar las acciones requeridas tendientes a la contratación mediante la cual se satisfacen la necesidad descrita; previo cumplimiento de criterios establecidos en el mismo.
- La atención de la necesidad descrita y el proceso contractual procedente se adelantará con observancia de los principios de la contratación estatal.

1. DEFINICION DE LA NECESIDAD

La institución educativa requiere contratar el **"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE".** La necesidad que se encuentra en el marco de inversión de los recursos del FSE según artículo 2.3.1.6.3.11. del decreto 1075 de 2015 y artículo 11 numeral 11 decreto 4791 de 2008, en el cual se consagra como destinación valida de los recursos la inversión en la contratación de servicios profesionales, como se indica a continuación:

1	Dotaciones pedagógicas del establecimiento educativo tales como mobiliario, textos, libros, materiales didácticos y audiovisuales, licencias de productos informáticos y adquisición de derechos de propiedad intelectual.
2	Mantenimiento, conservación, reparación, mejoramiento y adecuación de los bienes muebles e inmuebles del establecimiento educativo, y adquisición de repuestos y accesorios. Las obras que impliquen modificación de la infraestructura del establecimiento educativo estatal deben contar con estudio técnico y aprobación previa de la entidad territorial certificada respectiva.
3	**Adquisición de los bienes de consumo duradero que deban inventariarse y estén destinados a la producción de otros bienes y servicios, como muebles, herramientas y enseres, equipo de oficina, de labranza, cafetería, mecánico y automotor.**
4	Adquisición de bienes de consumo final que no son objeto de devolución, como papel y útiles de escritorio, elementos de aseo, cafetería, medicinas y materiales desechables de laboratorio, gas, carbón, o cualquier otro combustible necesario para el establecimiento educativo.
5	Arrendamiento de bienes muebles e inmuebles necesarios para el funcionamiento del establecimiento educativo.
6	Adquisición de impresos y publicaciones.
7	Pago de servicios públicos domiciliarios, telefonía móvil e Internet, en las condiciones fijadas por la entidad territorial.
8	Pago de primas por seguros que se adquieran para amparar los bienes del establecimiento educativo cuando no estén amparadas por la entidad territorial certificada respectiva, así como las primas por la expedición de las pólizas de manejo que sean obligatorias.
9	Gastos de viaje de los educandos tales como transporte, hospedaje y manutención, cuando sean aprobados por el consejo directivo de conformidad con el reglamento interno de la institución. Los costos que deban asumirse por tal concepto podrán incluir los gastos del docente acompañante, siempre y cuando la comisión otorgada por la entidad territorial no haya generado el pago de viáticos.
10	Sufragar los costos destinados al sostenimiento de semovientes y proyectos pedagógicos productivos.

11	Contratación de servicios técnicos y profesionales prestados para una gestión específica y temporal en desarrollo de actividades diferentes a las educativas, cuando no sean atendidas por personal de planta. Estos contratos requerirán la autorización del consejo directivo del establecimiento educativo y se rigen por las normas y principios de la contratación estatal. En ningún caso podrán celebrarse contratos de trabajo, ni estipularse obligaciones propias de las relaciones laborales tales como subordinación, cumplimiento de jornada laboral o pago de salarios. En todo caso, los recursos del Fondo de Servicios Educativos no podrán destinarse al pago de acreencias laborales de ningún orden.
12	Realización de actividades pedagógicas, científicas, deportivas y culturales para los educandos, en las cuantías autorizadas por el consejo directivo.
13	Inscripción y participación de los educandos en competencias deportivas, culturales, pedagógicas y científicas de orden local, regional, nacional o internacional, previa aprobación del consejo directivo.
14	Acciones de mejoramiento de la gestión escolar y académica enmarcadas en los planes de mejoramiento institucional.
15	Contratación de los servicios de transporte escolar de la población matriculada entre transición y undécimo grado, cuando se requiera, de acuerdo con la reglamentación expedida por el Ministerio de Transporte
16	Desarrollo de las jornadas extendidas y complementarias para la población matriculada entre transición y undécimo grado, incluyendo alimentación, transporte y materiales.
17	Costos asociados al trámite para la obtención del título de bachiller.
18	Costos asociados a la elaboración de certificaciones de estudio solicitadas por los estudiantes, boletines, agenda y manual de convivencia, carné escolar.
19	Afiliación y pago de aportes al Sistema General de Riesgos Laborales de los estudiantes que se encuentran cursando el programa de formación complementaria de las escuelas normales superiores, en los términos establecidos por el Decreto 055 de 2015, o las normas que lo modifiquen o sustituyan

La adquisición prevista en este documento en particular, atiende requerimientos de la planeación financiera de gastos del establecimiento.

2. CODIGO PAA

El objeto a contratar según clasificador oficial de bienes y servicios, se encuentra identificado así: 43211500 - COMPUTADORES

3. PRESUPUESTO

El presupuesto disponible para la contratación es la suma de hasta **DOS MILLONES CIENTO NOVENTA Y TRES MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS M/CTE ($2.193.632)**,

proyectado con la siguiente forma de pago: El valor del contrato será cancelado el 100% al finalizar el objeto del contrato previo acta de recibido a satisfacción, con la presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes y/o actas que aseguren el cumplimiento a entera satisfacción de la entidad contratante del suministro contratado.

Fuente de los recursos:
SUPERAVIT - SGP $ 2.193.632

4. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL QUE RESPALDA LA NECESIDAD: CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL No. 06 del 26 de Febrero de 2024

5. CONDICIONES TECNICAS EXIGIDAS:

Se requiere un computador de mesa con unos requisitos mínimos, así: memoria ram de 8 gb, Disco Duro solido de 512 gb, monitor de 19 pulgadas, teclado y mouse:

DETALLE DESCRIPTIVO TECNICO				
ACTIVIDAD/ITEM	**UD.**	**CNT.**	**V.UNIT ESTIMADO**	**V.TOTAL**
SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE	**01**	**01**	**$2.193.632**	**$2.193.632**
			TOTAL	**$2.193.632**

6. IDENTIFICACION DEL CONTRATO A CELEBRAR y SUPERVISION
Tipo de contrato SUMINISTRO
La supervisión de este contrato estará a cargo del tesorero pagador de la institución educativa.

7. PLAZO
El contrato inicia el día 28 de febrero de 2024 y se proyecta su término para la fecha 08 de marzo de 2024, para un total de 10 días.

8. GARANTIAS

Las pólizas son exigibles en procesos de contratación que superen el 10% de la menor cuantía (artículo 7 ley 1150 de 2007). Este proceso se adelanta bajo la modalidad de régimen especial para los fondos de servicios educativos (hasta 20SMLMV), en consecuencia, no es exigible la constitución de pólizas.

9. RIESGOS

Se anexa matriz en la que se identifican los riesgos que aplican al previsto proceso contractual.

RIESGO	DESCRIPCION	EFECTO	MITIGACIÓN
OPERACIONAL REGULATORIO	La modalidad o la forma contractual no corresponden al objeto. El contratista no cumple requisitos habilitantes	Afecta la escogencia y potencial desarrollo del objeto contractual	Correcta planeación del proceso contractual y verificación de corresponsabilidad entre objeto contractual y requisitos habilitantes
FINANCIERO - ECONOMICO	Se presentan propuestas con valores y precios artificialmente bajos	Afecta la calidad de los bienes y servicios requeridos. Desvía la selección a propuestas desfasadas de precios reales	Confrontación de precios de las ofertas con valores del estudio de sector y mercado (verificación de precios ajustados a promedios de los formularios)
OPERACIONAL	Que se cumpla parcialmente el objeto contractual o que no se cumpla	Incumplimiento total o parcial del contrato.	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión)
OPERACIONAL (aplica solo para prestación de servicios)	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversa índole por parte del contratista. No pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según cláusula de pagos del contrato	Incumplimiento de obligaciones laborales, parafiscales y de diversa índole por parte del contratista. No pago de seguridad social o cotización sobre valor inferior a base correspondiente según cláusula de pagos del contrato	Seguimiento, monitoreo y control del objeto contractual (por parte de la supervisión). Verificación de documentación propia de cada cobro.

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

ANÁLISIS DE PRECIOS DEL MERCADO

CONSIDERACIONES INICIALES

MODALIDAD REGIMEN ESPECIAL: REGLAMENTO DE LOS 20 SMLMV DEL CONSEJO DIRECTIVO

FUNDAMENTO JURIDICO.

Normas aplicables para la modalidad de régimen especial – reglamento de 20 SMLMV, dispuesto en artículo 13 de la ley 715 de 2001, lineamientos del decreto 1075 de 2015, criterios específicos del artículo 17 del decreto 4791 de 2008; principios contractuales ley 80 de 1993.

El monto requerido para atender la necesidad objeto de este estudio, no supera 20 SMLMV, por lo que es aplicable la modalidad de régimen especial para establecimientos educativos oficiales, según la cual, las adquisiciones de bienes y servicios que se encuentren en el rango indicado se adelantan con observancia de lo dispuesto en el Reglamento aprobado por el consejo directivo. En consecuencia, el proceso derivado de este análisis se rige por lo determinado en el manual de contratación institucional, subtitulo vinculado a lineamientos del reglamento interno.

Como factor de selección y teniendo en cuenta que La I.E. Bernardo López Pérez es una Entidad Estatal de régimen especial de contratación, se tendrán en cuenta a las personas naturales o jurídicas, que ofrezcan un precio que se ajuste al presupuesto, las condiciones técnicas estipuladas (especificando en sus propuestas y/o cotizaciones las marcas de los artículos o productos, fichas técnicas si aplica, medidas, y/o descripción general que permita la comparación con otros artículos o servicios similares), y que cumpla con los demás requisitos establecidos.

DESCRIPCION DEL SERVICIOS REQUERIDO:

"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

CONSIDERACIONES:

Que ante la invitación No 03-2024 de la Institución para satisfacer dicha necesidad, las empresas que presentaron propuestas, fueron: **MILENIUN PC** y **TECNO-COMPUTER A&T** y se evidencia que:

- Las dos propuestas cumplen con las condiciones técnicas exigidas.
- Las dos propuestas se ajustan al presupuesto asignado.
- La propuesta de **MILENIUN PC** presenta el mejor precio del mercado.
- La oferta de **MILENIUN PC** ofrece unos accesorios con mejores características de los requeridos.

DETALLES:

SERVICIO	PERSONA	VALOR
"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"	**MILENIUN PC**	**$ 1.940.000**
	TECNO-COMPUTER A&T	**$ 1.990.000**

Teniendo en cuenta las consideraciones aquí mencionadas, se acepta la propuesta de **MILENIUN PC** ya que cumple con un precio que se ajusta al presupuesto, mejoro las condiciones técnicas exigidas y cuenta con la experiencia para ejecutar adecuadamente el suministro requerido.

Dada en Dosquebradas, a los 27 días del mes de Febrero del año 2024.

Aprobó.

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

MILENIUN PC
NIT 10.024.310-9
Regimen Comun

Carrera 4 No. 20-25 Pereira
Telefax 3446288 - 3175102505
mileniumpc@hotmail.es

Pereira, 27 de Febrero 2024

Señores.
Institución Educativa Bernardo López
Dosquebradas

Atendiendo su amable solicitud le presentamos nuestra propuesta. Nos adecuamos a su necesidad, por favor no dude comunicarse directamente con nosotros con gusto lo atenderemos.

Computador de mesa:

Procesador Core i5 10400
Board Asus
Memoria ram 8 gb Ddr4
Disco duro solido 512 gb
Fuente 250w
Monitor de 21.5 pulgadas
Sin Unidad óptica
Teclado alámbricos
Mouse Ergonómico inalámbrico

VALOR TOTAL COTIZACION: **$ 1.940.000**

VIGENCIA COTIZACION 8 DIAS
TIEMPO DE ENTREGA 5 DIAS HABILES
COMPUTADOR EXCENTO DE IVA
GARANTIA 12 MESES

Atentamente,

José Alejandro Giraldo M.

JOSE ALEJANDRO GIRALDO M.
Gerente

RDO 27/02/24

Tecno-computer A&T

NIT. 1088026498-8

Pereira, 27 de Febrero de 2024

Señores

Institución Educativa Bernardo López
Dosquebradas

Comedidamente presentamos nuestra cotización:

Cant	Detalle	Valor Un.	Valor total
1	Computador de mesa con procesador core i5 10 gen, memoria ram de 8 gb disco duro solido de 512 gb, sin dvd, monitor de 19.5 pulgadas, teclado y mouse usb	$ 1.990.000	$ 1.990.000
	VALOR TOTAL		**$1.990.000**

Garantia 1 año

Cordialmente,

Kelly Tatiana Salazar A.

Kelly Tatiana Salazar Álvarez
CC. 1088026498

CALLE 20 N° 4-36 PEREIRA
tecnocomputer.ayt@gmail.com

Tel 3146302444

Rdo 27/02/24

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONALIA
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **10.024.310**
GIRALDO MANZANO

APELLIDOS
JOSE ALEJANDRO

NOMBRES

Jose Alejandro Giraldo M...

FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **26-ABR-1975**
PEREIRA
(RISARALDA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.59	**O+**	**M**
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

31-MAY-1993 PEREIRA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2400100-00732505-M-0010024310-20150812 **0045**771209A 1 4543514760

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14916144223

(415)7707212489984(8020) 000001491614422 3

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 4 3 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona natural o sucesión ilíquida 2	Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 0 2 4 3 1 0	1 9 9 3 0 5 3 1

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio
COLOMBIA	1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres
GIRALDO	MANZANO	JOSE	ALEJANDRO

35. Razón social

36. Nombre comercial	37. Sigla
MILENIUN PC	

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

41. Dirección principal: CR 4 20 25

42. Correo electrónico: mileniumpc@hotmail.es

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	6 0 6 3 4 4 6 2 8 8	3 1 7 5 1 0 2 5 0 5

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades			Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 7 4 1	2 0 1 7 0 5 2 3	9 5 1 1	2 0 1 7 0 5 2 3	4 7 5 4			1 3 1 4	1

Responsabilidades, Calidades y Atributos

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código	5	4	2	4	8	5	2																			

05- Impto. renta y compl. régimen ordinar

42- Obligado a llevar contabilidad

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

Obligados aduaneros

	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código										
	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2023 - 05 - 24 / 12 : 32: 58

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.
Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO
985. Cargo CONTRIBUYENTE

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916144223

(415)7707212489984(8020) **000001491614422 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
1 0 0 2 4 3 1 0	9	Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza		63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 9	
72. Número		
73. Fecha		
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 3	
76. Fecha de registro	2 0 1 7 0 5 2 3	
77. No. Matrícula mercantil	1 8 1 4 3 2 8 4	
78. Departamento	6 6	
79. Ciudad/Municipio	2 7	
Vigencia		
80. Desde		
81. Hasta		

Composición del Capital

82. Nacional ____ %

83. Nacional público ____ %

84. Nacional privado ____ %

85. Extranjero ____ %

86. Extranjero público ____ %

87. Extranjero privado ____ %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1	8 1	2 0 2 2 0 4 0 8		-
2		Año Mes Día		-
3		Año Mes Día		-
4		Año Mes Día		-
5		Año Mes Día		-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN
POR UNA COLOMBIA MÁS HONESTA

Formulario del Registro Único Tributario
Establecimientos

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14916144223

(415)7707212489984(8020) **000001491614422 3**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
		Impuestos y Aduanas de Pereira 1 6	

Establecimientos, agencias, sucursales, oficinas, sedes o negocios entre otros

1

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica
Establecimiento de comerci 0 2	Comercio al por menor de computadores, equipos periféricos, programas de 4 7 4 1

162. Nombre del establecimiento: MILENIUN PC

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio
Risaralda 6 6	Pereira 0 0 1

165. Dirección: CR 4 A 20 25

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
1 8 1 4 3 2 8 5	2 0 1 7 0 5 2 3
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**
6 0 6 3 4 4 6 2 8 8	

2

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

3

160. Tipo de establecimiento	161. Actividad económica

162. Nombre del establecimiento:

163. Departamento	164. Ciudad/Municipio

165. Dirección:

166. Número de matrícula mercantil	167. Fecha de la matrícula mercantil
168. Teléfono	**169. Fecha de cierre**

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Libertad y Orden

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

ENTIDAD RECEPTORA

1 DATOS PERSONALES

PRIMER APELLIDO	*SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA)*	*NOMBRES*
Giraldo	Manzano	Jose Alejandro

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C (X) C.E () PAS () No. **10.024.310**

SEXO: F () M (X)

NACIONALIDAD: COL. (X) EXTRANJERO () *PAÍS*: ____

LIBRETA MILITAR

PRIMERA CLASE () SEGUNDA CLASE (X) NÚMERO 75042603929 D.M 22

FECHA Y LUGAR DE NACIMIENTO

FECHA DÍA 26 MES 04 AÑO 1975

PAÍS Colombia

DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pereira

DIRECCIÓN DE CORRESPONDENCIA

Cra 4 No.20-25

PAÍS Colombia DEPTO Risaralda

MUNICIPIO Pereira

TELÉFONO 3175102505 EMAIL mileniumpc@hotmail.es

2 FORMACIÓN ACADÉMICA

EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA

MARQUE CON UNA X EL ÚLTIMO GRADO APROBADO (LOS GRADOS DE 1o. A 6o. DE BACHILLERATO EQUIVALEN A LOS GRADOS 6o. A 11o. DE EDUCACIÓN BÁSICA SECUNDARIA Y MEDIA)

EDUCACIÓN BÁSICA											*TÍTULO OBTENIDO:*
PRIMARIA					*SECUNDARIA*				*MEDIA*		*FECHA DE GRADO*
1o.	2o.	3o.	4o.	5º X	6o.	7o.	8o.	9o.	10	11 X	MES 12 AÑO 1991

EDUCACION SUPERIOR (PREGRADO Y POSTGRADO)

DILIGENCIE ESTE PUNTO EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO, EN MODALIDAD ACADÉMICA ESCRIBA:

TC (TÉCNICA), **TL** (TECNOLÓGICA), **TE** (TECNOLÓGICA ESPECIALIZADA), **UN** (UNIVERSITARIA),

ES (ESPECIALIZACIÓN), **MG** (MAESTRÍA O MAGISTER), **DOC** (DOCTORADO O PHD),

RELACIONE AL FRENTE EL NÚMERO DE LA TARJETA PROFESIONAL (SI ÉSTA HA SIDO PREVISTA EN UNA LEY).

MODALIDAD ACADÉMICA	*No.SEMESTRES APROBADOS*	*GRADUADO SI*	*GRADUADO NO*	*NOMBRE DE LOS ESTUDIOS O TÍTULO OBTENIDO*	*TERMINACIÓN MES*	*TERMINACIÓN AÑO*	*No. DE TARJETA PROFESIONAL*
TL	6	X		Tecnólogo en Sistematización de datos	12	1995	
UN	4		X	Ingeniería de sistemas II ciclo	12	1999	

ESPECÍFIQUE LOS IDIOMAS DIFERENTES AL ESPAÑOL QUE: HABLA, LEE, ESCRIBE DE FORMA, REGULAR (**R**), BIEN (**B**) O MUY BIEN (**MB**)

IDIOMA	*LO HABLA*			*LO LEE*			*LO ESCRIBE*		
	R	B	MB	R	B	MB	R	B	MB
Ingles	X			X			X		

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

3 EXPERIENCIA LABORAL

RELACIONE SU EXPERIENCIA LABORAL O DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS EN ESTRICTO ORDEN CRONOLÓGICO COMENZANDO POR EL ACTUAL.

EMPLEO ACTUAL O CONTRATO VIGENTE

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Contratista Independiente	x	x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	mileniumpc@hotmail.es

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
3175102505	DÍA 01 MES 01 AÑO 2005	DÍA MES AÑO

CARGO O CONTRATO ACTUAL	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Tenologo en sistemas independiente	Sistemas	Cra 4 No. 20-25

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Celcafe Ltda		X	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 10 AÑO 2003	DÍA 12 MES 12 AÑO 2004

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe de sistemas	Area de sistemas	Av. 30 de Agosto con calle 34

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Secretaria de Educaion Municipal	x		Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 15 MES 01 AÑO 1998	DÍA 01 MES 12 AÑO 2002

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Docente	Informática	Arabia (Pereira)

EMPLEO O CONTRATO ANTERIOR

EMPRESA O ENTIDAD	PÚBLICA	PRIVADA	PAÍS
Sayco y acinpro		x	Colombia

DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	CORREO ELECTRÓNICO ENTIDAD
Risaralda	Pereira	

TELÉFONOS	FECHA DE INGRESO	FECHA DE RETIRO
	DÍA 01 MES 01 AÑO 1997	DÍA 30 MES 12 AÑO 1997

CARGO O CONTRATO	DEPENDENCIA	DIRECCIÓN
Jefe de Sistemas	Sistemas	Edificio banco Ganadero

NOTA: SI REQUIERE ADICIONAR MAS EXPERIENCIA LABORAL, IMPRIMA NUEVAMENTE ESTA HOJA .

FORMATO ÚNICO

HOJA DE VIDA

Persona Natural

(Leyes 190 de 1995, 489 y 443 de 1998)

4 TIEMPO TOTAL DE EXPERIENCIA

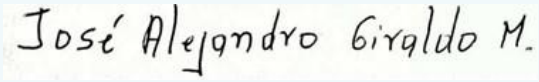
INDIQUE EL TIEMPO TOTAL DE SU EXPERIENCIA LABORAL EN NÚMERO DE AÑOS Y MESES.

OCUPACIÓN	*TIEMPO DE EXPERIENCIA*	
	AÑOS	*MESES*
Docente área de informatica	5	
Jefe de sistemas	3	
Trabajador Independiente	21	

5 FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE SI () NO (X) ME ENCUENTRO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD E INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL, PARA EJERCER CARGOS EMPLEOS PÚBLICOS O PARA CELEBRAR CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS CON LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA.

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS EN EL PRESENTE FORMATO ÚNICO DE HOJA DE VIDA, SON VERACES, (ARTÍCULO 5o. DE LA LEY 190/95).



FIRMA DEL SERVIDOR PÚBLICO O CONTRATISTA

6 OBSERVACIONES DEL JEFE DE RECURSOS HUMANOS Y/O CONTRATOS

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE HAN SIDO PRESENTADOS COMO SOPORTE.

Ciudad y fecha

NOMBRE Y FIRMA DEL JEFE DE PERSONAL O DE CONTRATOS

FUERZAS MILITARES DE COLOMBIA

EJÉRCITO NACIONAL

COMANDO DE RECLUTAMIENTO Y CONTROL RESERVAS

EL SUSCRITO OFICIAL DE ATENCIÓN AL USUARIO

C E R T I F I C A

Que el señor JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO identificado con Tarjeta de Identidad No. 75042603929, presenta los siguientes datos referentes a la definición de su situación militar:

Primer Nombre:	JOSE
Segundo Nombre:	ALEJANDRO
Primer Apellido:	GIRALDO
Segundo Apellido:	MANZANO
Tipo Documento:	Tarjeta de Identidad
Número Documento:	75042603929
Clase Libreta Militar:	Segunda Clase

ESTA CERTIFICACIÓN ES GRATUITA
NO ES VÁLIDA COMO DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN MILITAR
NO REEMPLAZA SU LIBRETA MILITAR

Se firma y se expide en Bogotá D.C. a los 22 días del mes de Marzo de 2023, a las 10:22:55 AM.

Cordialmente,

TC. ROJAS FONSECA ALEXANDER

Director de Reclutamiento - Ejército Nacional

Generó: Sistema Fénix

CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA

CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DE PERSONA NATURAL

Fecha expedición: 27/02/2024 - 09:00:44
Recibo No. S001626289, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fNEDA8jRrA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Nombres y apellidos : JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO
Identificación : CC. - 10024310
Nit : 10024310-9
Domicilio: Pereira, Risaralda

MATRÍCULA

Matrícula No: 18143284
Fecha de matrícula: 23 de mayo de 2017
Ultimo año renovado: 2023
Fecha de renovación: 26 de abril de 2023
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CARRERA 4A NRO 20-25 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico : mileniumpc@hotmail.es
Teléfono comercial 1 : 3175102505
Teléfono comercial 2 : 3446288
Teléfono comercial 3 : 3175102505

Dirección para notificación judicial : CARRERA 4A NRO 20-25 - Centro
Municipio : Pereira, Risaralda
Correo electrónico de notificación : mileniumpc@hotmail.es
Teléfono para notificación 1 : 3175102505
Teléfono notificación 2 : 3446288
Teléfono notificación 3 : 3175102505

La persona natural **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4741
Actividad secundaria Código CIIU: S9511
Otras actividades Código CIIU: No reportó

Descripción de la actividad económica reportada en el Formulario del Registro Único Empresarial y Social –RUES– : Venta y reparación de computadores

INFORMACION FINANCIERA

El comerciante matriculado reportó la siguiente información financiera, la cual corresponde a la última información reportada en la matrícula mercantil, así:

Estado de la situación financiera:
Activo corriente: $4.000.000,00
Activo no corriente: $1.500.000,00
Activo total: $5.500.000,00
Pasivo corriente: $4.000.000,00
Pasivo no corriente: $1.500.000,00
Pasivo total: $5.500.000,00
Patrimonio neto: $0,00
Pasivo más patrimonio: $5.500.000,00

Estado de resultados:
Ingresos actividad ordinaria: $175.000.000,00
Otros ingresos: $0,00
Costo de ventas: $130.000.000,00
Gastos operacionales: $0,00
Otros gastos: $0,00
Gastos por impuestos: $5.000.000,00
Utilidad operacional: $0,00
Resultado del periodo: $0,00

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona natural, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: MILENIUN PC
Matrícula No.: 18143285
Fecha de Matrícula: 23 de mayo de 2017
Último año renovado: 2023
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 4A NRO 20-25
Municipio: Pereira, Risaralda

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA NATURAL TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $175.000.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : S9511.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA - REPORTE A ENTIDADES

Información complementaria a. Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la policía nacional a través de la consulta a la base de datos del rues. B. Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el registro de identificación tributaria (rit).

Fecha expedición: 27/02/2024 - 09:00:44
Recibo No. S001626289, Valor 3700

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN fNEDA8jRrA

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=27 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La matrícula mercantil proporciona seguridad y confianza en los negocios,renueve su matrícula a más tardar el 01 de abril de 2024.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

MIGRACIÓN DE INFORMACIÓN

La Cámara de Comercio de Pereira ha efectuado migración de la información de los Registros Públicos a un nuevo modelo de certificación, lo cual puede ocasionar omisiones o errores en la información certificada, por lo cual en caso de encontrar alguna observación en el certificado, verificaremos la información y procederemos a su corrección.

.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la persona natural, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE PEREIRA contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



PAMELA RÍOS LÓPEZ

***** FINAL DEL CERTIFICADO *****



LA RECTORA DE LA INSTITUCION EDUCATIVA SAN FERNANDO

HACE CONSTAR QUE:

*El señor **JOSE ALEJANDRO GIRQALDO MANZANO** identificado con cedula de ciudadanía No. 10,0124.310 de Pereira, se ha desempeñado como proveedor de esta institución mediante contratos de suministro s y prestación de servicios, de los equipos de cómputo e impresoras durante el año 2023.*

Que durante dicha vigencia ha cumplido a cabalidad con el objeto de los contratos con eficiencia y calidad.

La presente se expide a petición del interesado.

Para constancia se firma en Pereira a los 27 días del mes de febrero de 2024

JHOANNA RIVILLAS DIAZ
RECTORA
C,C, 25.1891.159 Dosquebradas

PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES
COMPROBANTE DE PAGO

Bancoomeva

DATOS GENERALES DEL APORTANTE			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	10024310
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:			GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO GIRALDO
CIUDAD/MUNICIPIO:	PEREIRA	DEPARTAMENTO:	RISARALDA
DIRECCIÓN:	CR 4 N 20 33	TELÉFONO:	3254743
TIPO APORTANTE:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	I-INDEPENDIENTE
TIPO EMPRESA:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Actividades reguladoras y
FORMA DE PRESENTACIÓN:	ÚNICO		
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA					
NÚMERO PLANILLA:	**4538759019**	TIPO DE PLANILLA:		I-INDEPENDIENTES	
PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero	PERIODO COTIZACIÓN	MES:	enero
OTROS SUBSISTEMAS:	AÑO:	2024	SALUD:	AÑO:	2024
DÍAS DE MORA:	2				
FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2024/02/07	NÚMERO AUTORIZACIÓN:		9997623460	

NOVEDADES																
ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	COR	VSP	VST	SLN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP

Planilla Pagada

LIQUIDACIÓN GENERAL				
			TOTALES	
			COTIZANTES	TOTAL PAGADO
PENSIÓN				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
900336004	25-14	25-14 COLPENSIONES	1	$ 208.400
		SUBTOTAL:	1	**$ 208.400**
SALUD				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
800130907	EPS002	EPS002-SALUD TOTAL	1	$ 162.800
		SUBTOTAL:	1	**$ 162.800**
RIESGOS PROFESIONALES				
ADMINISTRADORA				
NIT	CÓDIGO	NOMBRE		
860011153	14-23	14-23-POSITIVA COMPAÑIA DE SEGUROS S.A.	1	$ 13.700
		SUBTOTAL:	1	**$ 13.700**

VALOR SIN MORA:	**$ 384.100**
VALOR MORA:	**$ 800**
TOTAL PAGADO:	**$ 384.900**

EFECTIVO LTDA.
NIT: 830.131.993-1

ORDEN DE SERVICIO

N. OS: 9465615632 DV: 445281
Cliente: 110263 PILA RECAUDO
Fecha: 07/02/2024 08:08:58
PAP: 903932
Identificacion: 10024310
Nombre: JOSE
Apellido 1: ALEJANDRO
Apellido 2: GIRALDO
TIPO DOCUMENTO: CEDULA DE CIUDADANIA
TELEFONO: 0000000000
Codigo Planilla: 4538759019
Periodo Pago: 202470
Valor Comision: 0
Valor Iva Comision: 0
Referencia: 10024310 Valor: $384.900,00

Aplica condiciones particulares con el cliente beneficiario
Conserve este recibo, es el unico soporte valido para atender cualquier reclamacion.
Para reclamaciones presente este recibo; Tel. (1) 6510101.
servicioalcliente@efecty.com.co.
www.efecty.com.co

Certificado Bancario

Miércoles, 22 de marzo de 2023

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO identificado(a) con CC 10024310, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	85180679281	2017/08/11	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.



Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA
BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 28 de febrero de 2024, a las 11:05:03, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	10024310
Código de Verificación	10024310240228110503

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

YEZID LOZANO PUENTES
Contralor Delegado

Generó: WEB

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 242364947

PIB
11:06:44

Bogotá DC, 28 de febrero del 2024

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 10024310:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 11:08:04 AM horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **10024310**
Apellidos y Nombres: **GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda “NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES” aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Presidencia de la República
Ministerio de Defensa Nacional
Portal Único de Contratación
GOV.CO
Todos los derechos reservados.

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 28/02/2024 11:09:38 a. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía Nº. **10024310 .**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **86302291** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:11:08 horas del 28/02/2024, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **10024310,** Apellidos y Nombres **GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO**

NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **IE BERNARDO LOPEZ PEREZ**, con NIT **901131951-1** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la Ley 1918 del 12/07/2018 *"por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones"* y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 *"por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018"*, con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

© 2024

Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
Correo: dijin.araic-atc@policia.gov.co
Web: www.policia.gov.co/dijin
Instagram: /dijinpolicia
Twitter: @DIJINPolicia

Presidencia de la República Ministerio de Defensa Nacional Colombia compra eficiente GOV.CO

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

CERTIFICA QUE

Una vez consultada la base de datos de deudores alimentarios morosos **REDAM**, el(la) ciudadano(a) con número de identificación CC 10024310 **NO SE ENCUENTRA INSCRITO EN EL REGISTRO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS**

Esta certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

Se expide en Bogotá el 27/02/2024 10:58 AM

Código Verificación: **TWBMJ9NREZ**

Válida hasta: **27/05/2024**

Dirección de Gobierno Digital

MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES - MINTIC

DELEGACIÓN DE SUPERVISIÓN SEGUIMIENTO O CONTROL

Fecha: 28 de febrero de 2024

Por medio de la cual se delega la supervisión al contrato No 03-2024, cuyo objeto es: **"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**

La rectora del establecimiento educativo, en uso de sus atribuciones legales y consideraciones de la ley 115 de 1993, ley 715 de 2001, decreto 4791 de 2008, ley 80 de 1993, ley 1150 de 2007, decreto 1510 de 2013 y el manual institucional para la contratación pública

RESUELVE:

Artículo 1º: Otorgar facultad de seguimiento, control y vigilancia sobre la ejecución de contrato Nro. 03-2024 al señor: JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ

Artículo 2º. Establecer como funciones propias de la actividad de interventoría (o supervisión según corresponda):

Sobre Vigilancia del Cumplimiento de las Obligaciones Objeto del Contrato.

1. Tener conocimiento completo y detallado del contrato, cronograma de ejecución y de cualquier otro documento que haga parte del contrato.
2. Verificar que el objeto y los términos del contrato se cumpla en las condiciones estipuladas.
3. Velar porque los recursos sean ejecutados de conformidad con el objeto contractual.
4. Efectuar todos sus actos relacionados con el contrato en forma escrita y con copia al fólder del contrato.

Sobre la Ejecución Idónea y Oportuna del Objeto del Contrato.

1. Rechazar los servicios, bienes u objetos que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectivo cambio.
2. Verificar que los bienes se reciban en las condiciones del contrato para lo cual deberá comprobar su funcionamiento.
3. Verificar que los servicios se realicen en las condiciones del contrato, para lo cual deberá comprobar su idoneidad.
4. Rechazar los servicios que no se ajustan a las condiciones pactadas, ordenando si es el caso su respectiva reconsideración.
5. Ordenar la suspensión de los trabajos que se estén ejecutando en forma incorrecta hasta tanto el contratista cumpla con las especificaciones previstas en el contrato.

6. Inspeccionar los trabajos verificando el cumplimiento de las normas técnicas y especificaciones exigidas por el respectivo contrato.
7. Ejercer permanentemente control sobre la calidad de los materiales y elementos, vigilando su utilización y almacenamiento, rechazando oportunamente aquellos que no cumplan las especificaciones o condiciones.

Notifíquese, comuníquese y cúmplase

Dosquebradas, 28 de febrero de 2024.



OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora

CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO N° 03 2024

EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
CONTRATISTA: JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO
DURACION: (10) DIAS
INICIACION: 28 DE FEBRERO DE 2024
TERMINACION: 08 DE MARZO DE 2024
VALOR TOTAL: $ 1.940.000

Entre los suscritos a saber **OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS**, identificada con cédula de ciudadanía número 40.780.868 expedida en Florencia (Caquetá), quien actúa en su carácter de Rectora de LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ, nombrada mediante Decreto N° 326, de Octubre 19 de 2023 y acta de posesión No. 315 del 06 de Diciembre de 2023, de la Secretaria de Educación de Dosquebradas y facultada mediante la Ley 715 de 2001, el decreto 4791 de 2008 y 4807 de 2011, para celebrar contratos y con el fin de dar cumplimiento al plan de compras de la institución educativa que representa, quién en adelante se denominará EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, domiciliados e identificados como aparece al pie de sus firmas, quienes respectivamente obran en calidad de: Rectora de la INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ, debidamente autorizada por el Consejo Directivo y **JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO** identificado con cédula de ciudadanía número 10.024.310 de Pereira, representante legal de la empresa MILENIUN PC, quien obra en condición de CONTRATISTA, , se celebra el presente contrato que se rige por las normas de la Ley 80 de 1993, la Ley 115 de 1994 y en sus decretos reglamentarios 4791/2008, 4807/2011 y la ley 1150 de 2007, y previas las siguientes consideraciones: **CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO N° 03 2024** , el cual regirá por la siguientes cláusulas: **PRIMERA.- OBJETO DEL CONTRATO: "SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE".ALCANCE DEL OBJETO:** SUMINISTRO DE UN COMPUTADOR DE MESA CON LAS SIGUIENTES CARACTERISTICAS: PROCESADOR CORE I5 10400, BOARD ASUS, MEMORIA RAM 8 GB DDR4, DISCO DURO SOLIDO 512 GB, FUENTE 250W, MONITOR DE 21.5 PULGADAS, SIN UNIDAD ÓPTICA, TECLADO ALÁMBRICOS, MOUSE ERGONÓMICO INALÁMBRICO . (SEGÚN COTIZACION OFRECIDA POR EL CONTRATISTA). **SEGUNDA:<u>OBLIGACIONES DE LAS PARTES:</u> I) DEL CONTRATISTA:** El contratista debe cumplir con las siguientes obligaciones durante la ejecución del objeto encomendado: a)Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad dando cumplimiento a las especificaciones generales y particulares de la convocatoria y sus anexos, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno del Contratista con la Institución Educativa. b)Suministrar los bienes objeto de este contrato en adecuadas condiciones de calidad, que cumplan con todas las características y especificaciones técnicas. c)Cumplir con las demás obligaciones que se deriven de la naturaleza de este contrato y aquellas otras que se deriven para controlar la ejecución del objeto del presente contrato. d) Asumir bajo su costo y riesgos todos los gastos en que incurra para la ejecución del contrato cualquier modificación en la ejecución del objeto de este contrato no previsto aquí requerirá

de la aprobación del contratante y/o del supervisor, sea el caso mediante acta. **OBLIGACIONES GENERALES: a)** Cumplir la constitución política y las leyes de la república. b) Aunar esfuerzos según el objeto del presente contrato en las condiciones establecidas en los estudios previos y la propuesta presentada. c) Rendir y elaborar los informes, conceptos, estudios y demás trabajos que se le soliciten en desarrollo del contrato. d) Programar las actividades que deba desarrollar para el cumplimiento del objeto pactado. e) Acatar las instrucciones que durante el desarrollo del contrato se le imparta por parte del supervisor del contrato. f) No acceder a peticiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley con el fin de hacer u omitir algún hecho. g) Mantener la reserva sobre la información que le sea suministrada para el desarrollo del objeto del contrato. h) Mantener vigentes todas las garantías que amparan el contrato en los términos del mismo, si a ello hubiere lugar. i) Estar afiliado en los sistemas de pensión, salud y riesgos profesionales, si a ello hubiera lugar. j) Mantener actualizado su domicilio durante toda la vigencia del contrato y presentarse en la Institución Educativa Bernardo López Pérez en el momento en que sea requerido. k) Guardar la reserva, confidencialidad y secreto profesional sobre los asuntos sometidos a su conocimiento con ocasión de la actividad contractual. **OBLIGACIONES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ:** a) Tramitar las apropiaciones presupuestales que requiera para solventar las obligaciones que hayan surgido como consecuencia de la suscripción del presente contrato. b) Cumplir con el pago del contrato y todas aquellas que se consideren pertinentes. c) Cancelar al contratista el valor del contrato, siempre que cumpla a satisfacción el objeto contractual y de acuerdo a lo estipulado en las cláusulas preconcebidas para el efecto. d) Ejercer el control de la ejecución del contrato por intermedio del supervisor. e) Verificar la afiliación y pago oportuno y completo de los aportes a los sistemas de seguridad social integral en salud y pensión cuando a ello hubiere lugar. f) Verificar el cumplimiento del objeto contractual y de las obligaciones contraídas por las partes. g) Elaborar los informes de ejecución si se solicitan y las actas a que haya lugar remitiéndolos de manera oportuna a las instancias correspondientes. h) Elaborar la certificación del cumplimiento y/o recibo a satisfacción del objeto contractual, con el fin de proceder al pago correspondiente. i) Impulsar el trámite de los pagos a favor del contratista en los términos establecidos para tales efectos. j) Informar oportunamente sobre cualquier irregularidad e incumplimiento que se presente en la ejecución del contrato. k) Solicitar oportunamente las adiciones o modificaciones al contrato, cuando sea procedente. l) Exigir al contratista la ejecución idónea y oportuna del objeto contratado. m) Realizar la liquidación del contrato una vez cumplido el objeto del contrato, por común acuerdo entre las partes o terminación unilateral, cuando se enmarque en lo estipulado en las normas del estatuto contractual vigente. **TERCERA: PRECIO DEL CONTRATO Y FORMA DE PAGO:** El valor del presente contrato de suministro asciende a la suma de UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($1.940.000) los cuales serán pagados por el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO así: El valor del contrato será cancelado el 100% al finalizar el objeto del contrato previo acta de recibido a satisfacción, con la presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes y/o actas que aseguren el cumplimiento a entera satisfacción de la entidad contratante del suministro contratado. **CUARTO: IMPUTACION PRESUPUESTAL:** el pago del valor del presente contrato se sujetará a las apropiaciones que para la actual vigencia bajo la disponibilidad presupuestal número 06 del 26 de febrero de 2024, con cargo al rubro presupuestal COMPRA DE EQUIPOS. **QUINTA: VIGENCIA DEL CONTRATO:** este contrato tendrá una duración de 10 días; de febrero 28 de 2024 a marzo 08 de 2024. **SEXTA: CLAUSULA PENAL Y MULTAS:** En caso de que el CONTRATISTA, incumpla totalmente con el objeto del presente contrato, o este no esté de acuerdo con lo pactado, deberá pagar al ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, a título de indemnización la suma correspondiente al 20% del valor del contrato o suma proporcional de acuerdo

al incumplimiento. Si el incumplimiento consiste en retraso del cumplimiento en la entrega de lo pactado la ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, impondrá al CONTRATISTA, la multa correspondiente al 0.1% del valor total del contrato, por cada día de mora. Estas sanciones serán ordenadas mediante resolución motivada, expedida por la autoridad competente por declaración de incumplimiento y podrán ser descontados del saldo a favor del CONTRATISTA, si los hubiere y si esto no fuera posible se cobrarán por jurisdicción coactiva. **SÉPTIMA: SUPERVISIÓN:** La supervisión del presente contrato de suministro será ejercida por JAIME ANDRÉS SÁNCHEZ ARBELÁEZ C.C.18614896 expedida en Santa Rosa de Cabal (Rda) (Auxiliar Administrativo) de la Institución Educativa. **OCTAVA: DECLARACIÓN ESPECIAL:** EL CONTRATISTA, Declara bajo gravedad de juramento que se entiende prestado con la firma del presente documento que no se encuentra incurso en ninguna de las inhabilidades o incompatibilidades establecidas por la constitución y la ley y que no tiene antecedentes disciplinarios ni fiscales. **NOVENA: INDEPENDENCIA DEL CONTRATISTA.** El CONTRATISTA actuará por su propia cuenta, con absoluta autonomía y no estará sometido a subordinación laboral con el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y sus derechos se limitarán de acuerdo con la naturaleza del contrato, a exigir el cumplimiento de las obligaciones de la ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y al pago de los servicios estipulados por la presentación del servicio **.DÉCIMA: EXCLUSIÓN DE LA RELACION LABORAL:** Queda claramente entendido que no existirá relación laboral alguna entre el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y el CONTRATISTA, o el personal que este utilice en la ejecución del objeto del presente contrato. **DÉCIMA PRIMERA: DOMICILIO CONTRATACTUAL:** Para todos los efectos legales, el domicilio contractual será el municipio de Dosquebradas y las notificaciones serán recibidas por las partes en las direcciones anotadas al pie de sus firmas. **DÉCIMA SEGUNDA: TERMINACIÓN Y DECLARATORIA DE CADUCIDAD UNILATERALES:** EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, al tenor de los artículos 17 y 18 de la Ley 80 de 1993, se reserva la facultad de dar por terminado el presente contrato en forma unilateral, cuando el servicio público lo requiera, de igual manera se reserva la facultad de declarar la caducidad administrativa del contrato en caso de presentarse alguno de los hechos constitutivos del incumplimiento de las obligaciones a cargo del CONTRATISTA, que afecte de manera grave y directa la ejecución del contrato y que evidencie que puede conducir a su paralización. En estos eventos, cuando estuviere ejecutoriada la resolución administrativa que disponga la terminación o la caducidad unilateralmente, se ordenará la liquidación del contrato en el estado en que se encuentre. Si se declara la caducidad no habrá lugar a indemnización para el CONTRATISTA, quien además se hará acreedor a las sanciones e inhabilidades previstas en la Ley. **DÉCIMA TERCERA: INTERPRETACIÓN Y / O MODIFICACIÓN UNILATERAL.** Si durante la ejecución del contrato surgiere discrepancias entre el CONTRATISTA y el Establecimiento Educativo sobre la interpretación de alguna de las estipulaciones de este contrato, o sobre el tipo, calidad o referencia de los bienes esperados de manera que por estos aspectos se afecte gravemente el servicio al cual se destinan, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, si no logra acuerdo con el CONTRATISTA, interpretará unilateralmente las estipulaciones o cláusulas objeto de la diferencia, mediante acto administrativo debidamente motivado. Igualmente, si para evitar un grave perjuicio al suministro que se pretende satisfacer con este contrato fuere necesario introducir variaciones en el mismo, y previamente, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO y el CONTRATISTA, no llegan a acuerdo formal, El ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, mediante acto administrativo debidamente motivado, lo podrá modificar suprimiéndole o acondicionándole otros variables de la misma naturaleza. **DÉCIMA CUARTA: CESIÓN:** El presente contrato podrá ser cedido en todo o en parte, previo acuerdo de las partes. **DÉCIMA QUINTA: COSTOS:** Son de cargo del CONTRATISTA.

DÉCIMO SEXTA: CLAÚSULA COMPROMISORIA: Las partes convienen que en el evento en que surja alguna diferencia entre los mismos, por razón o con ocasión del presente contrato, será resuelto por el tribunal de arbitramiento cuyo domicilio será el municipio de Dosquebradas, integrado por árbitros legalmente designados conforme a la ley. **DÉCIMA SEPTIMA:** Se deja constancia de que la decisión de celebrar el presente contrato se tomó después de efectuar un análisis de favorabilidad para el ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO, en los términos que precisa la ley 1150 de 2007. **DÉCIMA OCTAVA: PERFECCIONAMIENTO:** este contrato se entiende perfeccionado una vez firmado por las partes con el correspondiente registro presupuestal previa presentación y entrega de: Copia por parte del contratista de encontrarse al día con los aportes al sistema de Seguridad social colombiano. Certificados de antecedentes fiscales y disciplinarios. Fotocopia del documento de identidad. Fotocopia del RUT y de acuerdo a lo establecido en el artículo 71 del Decreto Ley 111 de 1996. Podrá empezarse a ejecutar una vez se suscriba el acta de iniciación. Para constancia se firma en Dosquebradas, Risaralda a los veintiocho días (28) días del mes de febrero de 2024.

POR EL ESTABLECIMIENTO EDUCATIVO

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora
C.C. 40.780.868 de Florencia (Caquetá)
Dirección: Avenida principal Barrio El Limonar-Sector La Macarena- Dosquebradas-Risaralda
Teléfono: 606-3402480

POR EL CONTRATISTA

JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO
Representante legal MILENIUN PC
C.C.10.024.310 de Pereira
Dirección: Cra 4 No. 20-25 Pereira-Risaralda
Tel: 3175102505

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit: 901131951 - DOSQUEBRADAS

REGISTRO PRESUPUESTAL

Vigencia: 2024 **Nro: 6**

Fecha:	28/02/2024	**Total Solicitado:**	1,940,000.00
Tercero:	10024310-9 GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO		

EL SUSCRITO JEFE DE PRESUPUESTO HACE CONSTAR QUE SE HA CONSTITUIDO RESERVA PRESUPUESTAL PARA LA PRESENTE OBLIGACIÓN ECONOMICA

Nrodis	Rubro	Descipcion Rubro	Fuente	Valor
6	2.3.2.01.01.003.03.01	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	SGP	1,940,000.00

VALOR EN LETRAS

SON UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS

DESCRIPCION:

"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"

Olga Rocio Campos Arias

Rector(a)

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez

Tesorero(a)

	INSTITUCIÓN EDUCATIVA BERNARDO LÓPEZ PÉREZ Aprobada según Resolución 1386 del 06 de diciembre de 2017 NIT: 901131951 y Código DANE: 166170800104 Preescolar, Básica Primaria-Secundaria y Media Técnica	Código:
		Versión: 1
		Vigencia: diciembre 2023
	CONTRATACION	Página: 1 de 1

ACTA INICIO CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO N° 03 2024

PRESTACION DE SERVICIO ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ	
CONTRATISTA	JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO	
N° CEDULA CONTRATISTA	10.024.310	
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ	
N° DE CEDULA SUPERVISOR	18614896	
OBJETO	"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"	
DURACION	SERA (10) DIAS	
FECHA DE INICIO	28 DE FERBERO DE 2024	
FECHA FINAL	08 DE MARZO DE 2024	
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE	$1.940.000
FORMA DE PAGO	El valor del contrato será cancelado el 100% al finalizar el objeto del contrato previo acta de recibido a satisfacción, con la presentación de la factura o documento equivalente con todos los soportes y/o actas que aseguren el cumplimiento a entera satisfacción de la entidad contratante del suministro contratado	
ANTICIPO %	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	6	
IMPUTACION PRESUPUESTAL	7.2.2 COMPRA DE EQUIPOS	

A los 28 días del mes de Febrero de 2024 por una parte, el señor JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ como supervisor del contrato en mension y por otra parte el señor JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO como representate legal de la empresa MILENIUNPC acordaron dar inico al proceso del objeto aqui mencionado.

La anterior se motiva en las siguientes consideraciones:

* El contratista entregó completa la documentación requerida para el inicio del contrato.

Para constancia se firma a los 28 días del mes de Febrero de 2024.

Supervisor

Contratista

INFORME EJECUCION CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO N° 03 2024

EVIDENCIA

REGISTRO FOTOGRAFICO

EQUIPO RECIBIDO

Equipo de cómputo recibido:

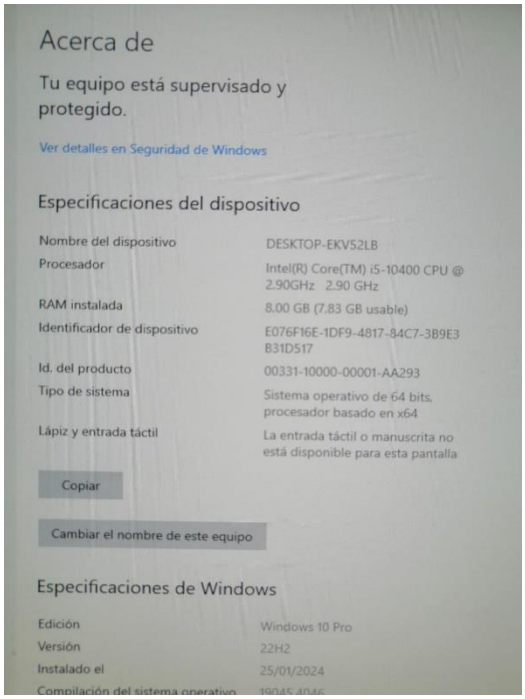
- **COMPUTADOR DE MESA MARCA COMPUMAX SERIAL DE LA TORRE 800SN08858 CON PROCESADOR CORE I5 10400, BOARD ASUS, MEMORIA RAM 8 GB DDR4, DISCO DURO SOLIDO 512 GB, FUENTE 250W, MONITOR DE 21.5 PULGADAS CODIGO U2022CM23C060670, TECLADO ALÁMBRICO, MOUSE ERGONÓMICO INALÁMBRICO.**







SE RECIBE COMPUTADOR DE MESA NUEVO, EN SUS RESPECTIVOS EMPAQUES, CON LAS ESPECIFICACIONES ACORDAS EN EL CONTRATO Y 100% FUNCIONAL.


Acerca de

Tu equipo está supervisado y protegido.

Ver detalles en Seguridad de Windows

Especificaciones del dispositivo

Nombre del dispositivo	DESKTOP-EKV52LB
Procesador	Intel(R) Core(TM) i5-10400 CPU @ 2.90GHz 2.90 GHz
RAM instalada	8.00 GB (7.83 GB usable)
Identificador de dispositivo	E076F16E-1DF9-4817-84C7-3B9E3B31D517
Id. del producto	00331-10000-00001-AA293
Tipo de sistema	Sistema operativo de 64 bits, procesador basado en x64
Lápiz y entrada táctil	La entrada táctil o manuscrita no está disponible para esta pantalla

Copiar

Cambiar el nombre de este equipo

Especificaciones de Windows

Edición	Windows 10 Pro
Versión	22H2
Instalado el	25/01/2024
Compilación del sistema operativo	19045.4046

SE RECIBEN TODOS LOS ELEMENTOS NUEVOS Y EN PERFECTO ESTADO EN LAS INSTALACIONES DE LA IE BERNARDO LOPEZ PEREZ.

Para constancia se firma en Dosquebradas, a los 05 días del mes de Marzo de 2024.

RECIBIO

JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor
Contrato 03 2024

ENTREGO

JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO
Representante Legal
MILENIUN PC

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora
Institución Educativa Bernardo López Pérez

ACTA DE RECIBIDO A SATISFACCION

EL SUPERVISOR DEL CONTRATO N° 03 DE 2024

HACE CONSTAR:

Que recibí a satisfacción el servicio suministrado por el señor **JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO** identificado con cédula de ciudadanía número 10.024.310 de Pereira, representante legal de la empresa MILENIUN PC, en cumplimiento del CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO N° 03 2024, consistente en el objeto del contrato: : **"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"**, suministro que fue entregado en su totalidad el día 05 de Marzo de 2024.

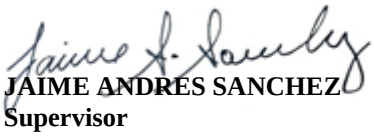
Equipo de cómputo recibido:

- COMPUTADOR DE MESA MARCA COMPUMAX CON PROCESADOR CORE I5 10400, BOARD ASUS, MEMORIA RAM 8 GB DDR4, DISCO DURO SOLIDO 512 GB, FUENTE 250W, MONITOR DE 21.5 PULGADAS, TECLADO ALÁMBRICOS, MOUSE ERGONÓMICO INALÁMBRICO.

La presente se expide como requisito en el proceso contractual y con destinado a la Tesorería para el trámite de su respectivo pago.

En constancia de lo anterior, se firma en Dosquebradas el día 05 de Marzo de 2024.

RECIBIO **ENTREGO**



JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor
Contrato 03 2024



JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO
Representante Legal
MILENIUN PC



OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora
Institución Educativa Bernardo López Pérez

ACTA PARCIAL Y FINAL CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO N° 03 2024

PRESTACION DE SERVICIOS: ☐ OBRA: ☐ SUMINISTROS: ☑

CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**		
CONTRATISTA	JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO		
Nº CEDULA CONTRATISTA	10.024.310		
INTERVENTOR / SUPERVISOR	JAIME ANDRES SANCHEZ ARBELAEZ		
Nº DE CEDULA INTERVENTOR	18614896		
OBJETO	"SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE"		
DURACION	SERA (10) DIAS		
FECHA DE INICIO	28 DE FERBERO DE 2024		
FECHA FINAL	08 DE MARZO DE 2024		
VALOR DEL CONTRATO	UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE		$1.940.000
FORMA DE PAGO			
ANTICIPO %	0%	0%	$ 0
REGISTRO PRESUPUESTAL	6		
IMPUTACION PRESUPUESTAL	7.2.2 COMPRA DE EQUIPOS		

PRORROGA

No	FECHA PRORROGA	DURACION (días/meses)	FECHA FINAL

ADICION

No	FECHA ADICION	VALOR	REGISTRO PRESUPUESTAL

SUSPENSIONES

No	FECHA SUSPENSION	FECHA REINICIO	FECHA FINAL

BALANCE DEL CONTRATO

VALOR CONTRATO		$1.940.000
1a ADICION		$ -
2a ADICION		$ -

VALOR ACTAS ANTERIORES	$	-	
VALOR ACTA PARCIAL	$	1,940,000	
SALDO POR PAGAR			
SUMAS IGUALES	$	1,940,000	$1.940.000

BALANCE DEL ANTICIPO

VALOR ANTICIPO %			$ -
AMORTIZACION ACTAS ANTERIORES			
AMORTIZACION DEL ACTA FINAL			
SALDO POR AMORTIZAR	$	-	
SUMAS IGUALES	$	-	$ -

VALOR A PAGAR AL CONTRATISTA **$ 1,940,000**

Para la cancelación de la presente acta, se tuvo en cuenta entre otras, la entrega del equipo de computo correspóndientes al objeto del contrato No 03 de 2024.

El suministro del equipo de computo fue entregado el dia 05 del mes de Marzo del año 2024.

Para constancia se firma a los 05 días del mes de Marzo de 2024.

Supervisor

José Alejandro Giraldo M.

Contratista

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit: 901131951 - DOSQUEBRADAS

COMPROBANTE DE EGRESO

Vigencia: 2024 **Nro: 11**

Fecha:	06/03/2024	**Nit:**	10024310-9	**Beneficiario:**	GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO
Telefono:	6063446288	**Direccion:**	CR 4 20 25		
Nro GP:	6	**Nro OP:**	6		

Entidad Bancaria Contratista:		**Tipo Cuenta:**		**Nro Cuenta Bancaria:**	

Forma de Pago:	TRANSFERENCIA	**Detalle:**	FV 2102	**Valor:**	1,775,100.00

Retenciones:	48,500.00	**Iva:**	.00	**Ica:**	9,700.00	**Otros:**	106,700.00

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

OP	Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
6	6	6	2.3.2.01.01.003.03.01	SGP	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1,775,100.00
					TOTAL	**1,775,100.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	Debito	Credito
11100602	Colpatria Cuenta de Ahorros Nro 005792083463		1,775,100.00
240101	BIENES Y SERVICIOS	1,775,100.00	
	SUMAS IGUALES	**1,775,100.00**	**1,775,100.00**

VALOR EN LETRAS

SON UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Olga Rocio Campos Arias

Rector(a)

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez

Tesorero(a)

TRANSFERENCIA

GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO

10024310-9

Scotiabank COLPATRIA

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO

Detalle Pago

Número de Proceso	Estado	Valor total del Lote	Total Rechazos Cuentas Colpatria
150613242	VALIDADO OK	1,775,100.00	0

Fecha Rec. Inf.	Motivo Rechazo	Número Registros	Oficina	Cuenta a Debitar	Número Lote	Resultado Validación
2024/03/07		1	BOGOTA CALLE 13	********3463	120703202430805	Aceptado

Banco	Motivo Rechazo	Tipo	Ident.	Número Cuenta	Clase Cuenta	Nombre	Transacción	Valor Neto	Factura	Control Pago	Valor Ret.	Valor IVA	Fecha Pago	Nota Débito	Valor Nota	Inf. Adicional
BANCOLOMBIA	PAGO EXITOSO	C.C.	00010024310	85180679281	Cuenta de Ahorros	JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO	Traslados Otras Entidades	1,775,100.00	0000002102	0	0.00	0.00	2024/03/07	0	0.00	000000000111

® Marca registrada de The Bank of Nova Scotia, utilizada bajo licencia. Scotiabank Colpatria Establecimiento Bancario.

INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ

Nit: 901131951 - DOSQUEBRADAS

ORDEN DE PAGO

Vigencia: 2024 **Nro CA: 6**

Fecha:	06/03/2024	**Tercero:**	10024310-9 GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO			
Total Causado:	1,940,000.00	**Reten / Descuentos**	164,900.00	**Neto a Pagar:**	1,775,100.00	
Factura:	2102			**OP Nro:**	6	

MOVIMIENTO PRESUPUESTAL

Nroreg	Nrodis	Rubro	Fuente	Nombre del Rubro	Valor
6	6	2.3.2.01.01.003.03.01	SGP	Máquinas para oficina y contabilidad, y sus partes y accesorios	1,940,000.00
				TOTAL	**1,940,000.00**

MOVIMIENTO CONTABLE

Cuenta	Nombre de la Cuenta	%	Valor Base	Debito	Credito
24072202	Estampilla Pro-Anciano	3	1,940,000.00		58,200.00
24072203	Estampilla Pro- Cultura 1%	0.5	1,940,000.00		9,700.00
24072201	Estampilla Pro-Desarrollo	2	1,940,000.00		38,800.00
24360802	RETENCI?N COMPRAS 2.5	2.5	1,940,000.00		48,500.00
243627	RETENCI?N ICA	0.5	1,940,000.00		9,700.00
240101	BIENES Y SERVICIOS				1,775,100.00
167090	OTROS EQUIPOS DE COMUNICACION Y COMPUTACION			1,940,000.00	
			SUMAS IGUALES	**1,940,000.00**	**1,940,000.00**

Neto a Pagar:	**1,775,100.00**

VALOR EN LETRAS

SON UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y CINCO MIL CIEN PESOS

DESCRIPCION:

SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE

Olga Rocio Campos Arias

Rector(a)

Jaime Andrés Sánchez Arbeláez

Tesorero(a)

DIAN

FACTURA ELECTRÓNICA DE VENTA

MILENIUN PC

Representación Gráfica

Datos del Documento

Código Único de Factura - CUFE :
c596b228f41a2735ec9f17cc55a9b679d5d761cbb61deed77cb16e43f1f5b7147745b716ba21bcc596e9bdcafdafb44a

Número de Factura: 2102
Fecha de Emisión: 05/03/2024
Fecha de Vencimiento: 05/03/2024
Tipo de Operación: 10 - Estándar
Forma de pago: Contado
Medio de Pago: Transferencia Débito Bancaria
Orden de pedido:
Fecha de orden de pedido:

Datos del Emisor / Vendedor

Razón Social: GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO
Nombre Comercial: GIRALDO MANZANO JOSE ALEJANDRO
Nit del Emisor: 10024310
Tipo de Contribuyente: Persona Natural
Régimen Fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: 01 - IVA
Actividad Económica: 4741
País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Pereira
Dirección: CR 4 20 25
Teléfono / Móvil: 6063446288
Correo: mileniumpc@hotmail.es

Datos del Adquiriente / Comprador

Nombre o Razón Social: INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ
Tipo de Documento: Cédula de ciudadanía
Número Documento: 901131951
Tipo de Contribuyente: Persona Jurídica
Régimen fiscal: R-99-PN
Responsabilidad tributaria: ZZ - No aplica
País: Colombia
Departamento: Risaralda
Municipio / Ciudad: Dosquebradas
Dirección: Barrio El Limonar
Teléfono / Móvil: 3134201371
Correo: i.e.bernardolopezperez@dosquebradas.gov.co

Detalles de Productos

								IMPUESTOS				Precio unitario
Nro.	Código	Descripción	U/M	Cantidad	Precio unitario	Descuento detalle	Recargo detalle	IVA	%	INC	%	de venta
1	763	Computador de mesa compumax con procesador core i5 10400 board asus ram de 8 gb ddr4 disco solido de 512 gb monitor de 21 5 pulgadas sin dvd teclado usb y mouse inalambrico ergonomico	NIU	1,00	$ 1.940.000,00	$ 0,00	$ 0,00					$ 1.940.000,00

Notas Finales

Garantia 12 meses por defectos de fabrica
Linea de negocio:

Datos Totales



Documento validado por la DIAN 2024-03-05 11:53:29
Documento generado el: 2024-03-05 11:53:28
Generado por: Solución Gratuita DIAN
Nit:800197268

MONEDA	COP
TASA DE CAMBIO	

Subtotal			1.940.000,00
Descuento detalle			0,00
Recargo detalle			0,00
Total Bruto Factura			1.940.000,00
IVA			0,00
INC			0,00
Bolsas			0,00
Otros impuestos			0,00
Total impuesto (=)			0,00
Total neto factura (=)			1.940.000,00
Descuento Global (-)			0,00
Recargo Global (+)			0,00
Total factura (=)	**COP $**	$	1.940.000,00

Valores informativos

ANTICIPOS	
Anticipos	0,00

RETENCIONES	
Rete fuente	0,00
Rete IVA	0,00
Rete ICA	0,00

Numero de Autorización: 18764058379336 Rango desde: 2013 Rango hasta: 5000 Vigencia: 2024-04-20

ACTA DE LIQUIDACION

CONTRATO	CONTRATO DE SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO N° 03 2024
CONTRATANTE	**INSTITUCION EDUCATIVA BERNARDO LOPEZ PEREZ**
CONTRATISTA	JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO
OBJETO	**“SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO PARA EL AREA DE TESORERIA, QUE CUMPLA CON LAS CONDICIONES TECNICAS SUFICIENTES PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE UN SOFTWARE CONTABLE Y FINANCIERO Y LAS DEMÁS FUNCIONES DE ESTA DEPENDENCIA, ACORDE A LA NORMATIVIDAD VIGENTE”**
FECHA DE INICIO **FECHA DE TERMINACION**	28 DE FEBRERO DE 2024 HASTA EL 08 DE MARZO DE 2024
VALOR INICIAL	UN MILLON NOVECIENTOS CUARENTA MIL PESOS M/CTE ($1.940.000)

En la Institución Educativa Bernardo López Pérez, el día 08 de Marzo de 2024, entre las partes que suscribimos el documento contractual, hemos dispuesto la liquidación del mismo, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

PRIMERO: Que entre las partes se suscribió el documento contractual número 03 con una vigencia de 10 dias de ejecución.

SEGUNDO: Que el contratista ha dado cumplimiento a lo descrito en el contrato

Es por ello que se,

ACUERDA:

PRIMERO: Liquidar en forma bilateral y de común acuerdo, el contrato No 03 2024 de SUMINISTRO DE UN EQUIPO DE COMPUTO.

VALOR CONTRATADO	$ 1.940.000
VALOR TOTAL	$ 1.940.000
VALOR EJECUTADO	$ 1.940.000
VALOR PAGADO	$ 1.940.000
VALOR PENDIENTE DE PAGO	$ 0

SEGUNDO: En consideración del numeral anterior, la Institución Educativa Bernardo López Pérez se encuentra a paz y salvo por todo concepto con el contratista.

Las partes se declaran satisfechas por el cumplimiento del contrato y renuncian a reclamaciones administrativas o judiciales derivadas del mismo.

En constancia, se firma por quienes en ella intervinieron:

JAIME ANDRES SANCHEZ
Supervisor
Contrato 03 2024

JOSE ALEJANDRO GIRALDO MANZANO
Representante Legal
MILENIUN PC

OLGA ROCIO CAMPOS ARIAS
Rectora
Institución Educativa Bernardo López Pérez